



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VICTOR BRITO SILVA
FUNCIONARIO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2288

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don VICTOR BRITO SILVA fecha 25/11/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 9 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 9 días de Permiso Administrativo a Don Victor Brito Silva, funcionario a Honorarios por prestación de servicios desde el día 28/11/2011 al 09/12/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

JLS / FFV / PAQ / LERM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta